

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PRE-SELECCIONADOS SELECCIONADOS APH - 2026



### **Introducción:**

Los siguientes criterios de elegibilidad han sido seleccionados de mutuo acuerdo entre el Departamento de Metodología del Comité Olímpico Paraguayo y el Departamento de Seleccionados de la Asociación Paraguaya de Hockey, con el fin de poder medir de manera cuantificable, la inclusión o exclusión de las jugadoras involucradas en procesos de Pre-Selecciones y Selecciones.

Cada criterio tiene un porcentaje de relevancia que permite a los entrenadores y al personal técnico del C.O.P., evaluar la performance de cada atleta. Estos criterios y tests han entrado en acción desde el 1 de Julio del 2024. Todos los criterios que anteriormente manejaban los entrenadores de la A.P.H. seguirán siendo tenidos en cuenta dentro del punto 4 de este documento.

---

### **Documentación:**

Para poder participar de una Pre-Selección y/o un Seleccionado, los atletas debe cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:

- Estar fichada/o por un club perteneciente a la Asociación Paraguaya de Hockey y ser un jugador/a activo.
- Referente a los jugadores de nacionalidad paraguaya que están en el extranjero, deben cumplir con el requisito de estar fichada/o por un club o institución en el extranjero, y ser jugador/a activo.
- Tener el apto médico anual obligatorio que se exigirá en el momento en que se realiza la convocatoria e inicia sus entrenamientos.
- Tener firmado el documento anual de deslinde de la A.P.H.

---

### **Criterios de elegibilidad:**

#### **1) Asistencia (45%):**

*Pre-Selección (Elegibilidad y permanencia):* Tener un mínimo de 80% de presencia en los entrenamientos desde el comienzo del proceso de pre-selección.

*Selección final:* Tener un mínimo de 90% de presencia en los entrenamientos desde el comienzo del proceso de pre-competitivo. 10% debe ser ausencias justificadas.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PRE-SELECCIONADOS SELECCIONADOS APH - 2026



**2) Tests físicos (45%):** Las jugadoras deben tener resultados que alcancen y/o superen las marcas físicas aceptables en los test conjuntamente llevados a cabo con el Departamento de Metodología del C.O.P. a principio de cada mes. Estos resultados nos brindan datos significativos para observar la evolución positiva o la involución de cada jugadora. Los test que podrán ser utilizados son los siguientes:

- Test Yo-Yo.
- Salto en contramovimiento (CMJ).
- Test de velocidad máxima en 30 metros.
- Test IMTP.
- Test de salto en caída.
- Test Illinois con bocha y palo.

**3) Elección de los entrenadores (10%):** Elección basada en la evaluación diaria que se realiza en cada entrenamiento observando nivel técnico en cancha, entendimiento del juego, madurez emocional y compromiso con el equipo. En la mayoría de los entrenamientos, los entrenadores cuentan con filmación de los ejercicios de hockey, lo que se utiliza como evidencia para poder realizar elecciones más precisas.

### **Qué evalúan los entrenadores:**

- 1) Nivel técnico.
- 2) Nivel y conocimiento de juego (táctico).
- 3) Nivel físico.
- 4) Nivel, criterios y velocidad de toma de decisiones en competencia.
- 5) Madurez emocional.
- 6) Respeto, compromiso y valores culturales / deportivos.
- 7) Disciplina.

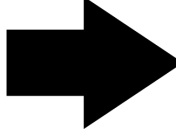
---

### **Contabilidad final de cada criterio:**

Para poder realizar la selección final de cada jugadora, los entrenadores se basan en el siguiente cuadro que contabiliza la relevancia de cada criterio, ofreciendo datos cuantificables que sirven como justificación de la elección de cada miembro del equipo.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PRE-SELECCIONADOS SELECCIONADOS APH - 2026



CRITERIOS	PORCENTAJE DE RELEVANCIA	PORCENTAJE FINAL REQUERIDO
1) Asistencia	45%	 <b>100%</b>
2) Test Físicos	45%	
3) Elección de los entrenadores	10%	

### **Ausencias aceptadas:**

Las faltas deben ser avisadas con anticipación y con su respectiva justificación. Si es una razón médica deben presentar el certificado. Ante una falta, los jugadores ausentes deben comunicarle a todo el grupo la razón de su ausencia. Razones aceptables como ausencias justificadas: lesión, enfermedad, exámenes escolares / universitarios, exigencias laborales y/o situaciones familiares excepcionales.

### **Proceso de convocatoria:**

Los entrenadores de la APH elaboran una carta con los nombres, apellidos, fechas de nacimiento y clubes de cada jugador convocado. Esa carta es enviada a la Comisión Directiva de la APH para que confirme la convocatoria o indique si hay alguna situación de incumplimiento en los documentos de algún atleta. Una vez hecho esto, la carta es enviada por la APH a los delegados de cada club para que la información sea transmitida a las personas convocadas.